

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y NVEVE. +

esperando este favor de su grandeza, en recompensa de sus
servizios; Executan la misma suplica a nombre de D.
Gines Buitrago, y D. Blas Martinez Lando, para que
continuen en sus ausencias, y enfermedades. Asimismo
servio memorial de dho D. Blas M^{te} Lando, en que co-
presa, que mas tiempo se vive años hasta el pasado de
quarenta y cinco, ha estado viviendo dho empleo de Juez
Sobrecarguero por nombram^{to} de la Ciudad, en el que cesó
con el motivo de la Pesquisa, y Residencia, sobre que fue
preso con otros; de la que ha mas de un año ha sido
suelto; y que no habiendo sido dha prision por dho empleo,
y que sus procederes en el han sido arreglados, sin auer
auido queja alguna; y no continuando, pudiesen estima-
cion por ver empleo publico, estando como estan los demas
que se prendieron en aquella providencia exerciendo sus
ofizios: Por lo que Concluye suplicando a la Ciudad, se
digne reintegrarle, en dho empleo, esperando este fa-
vor de su grandeza; y en inteligencia de todo; Nombro
por tales Jueces Sobrecargueros para el año, que ha de
tomar principio mañana dia de Pasqua de Espiritu
Santo, a los dhos D. Pedro Thomas, y D. Blas Marti-
nez Lando; y por sus thesoreros a D. Gines Buitrago,
y D. Antonio Vidal, bajo las mismas prebenciones, que
constan del nombramiento del año antecedente =
Caepto el Sr. D. Ramon Mereguez Reg^{te}, que no viene
en este acuerdo p^{er} las razones manifestadas en la Conferencia